

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
COMESTIBLES ALDORECUADOR CIA. LTDA., CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2014**

En Quito, a 28 de marzo de 2014, a las 10h00, en el local ubicado en la calle Veintemila E9-26 y Leonidas Plaza, Edificio Uziel, Of. 206 de esta ciudad, se reúne la totalidad de los socios de la compañía COMESTIBLES ALDORECUADOR CIA. LTDA., de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIOS	REPRESENTANTE	CAPITAL
Comestibles Aldor S.A.	Hernán Santacruz	US\$ 79,999,92
Plásticos Especiales Ltda.	Hernán Santacruz	US\$ 0,04
Tubos de Occidente S.A.	Hernán Santacruz	US\$ 0,04

Actúa como secretario ad-hoc el señor Jovanny Solano. En vista de que se encuentran reunidos todos los socios de la compañía, la junta resuelve por unanimidad constituirse en Junta Universal Ordinaria de Socios, con el propósito de conocer el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de balances e informe de la administración de la compañía por el año 2013.
2. Conocimiento y aprobación del estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2013.
3. Conocimiento y aprobación del informe del comisario de la compañía por el año 2013.
4. Conocimiento y aprobación del informe de los auditores externos de la compañía por el año 2013.
5. Designación de Auditores Externos para el año 2014.
6. Designación de Comisario para el año 2014.
7. Aplicación de las NIIFs para el año 2013.
8. Aporte para futuras capitalizaciones por el valor de USD. 350.000,00, mediante la transferencia de la cuenta por pagar a proveedores extranjeros a la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones del socio COMESTIBLES ALDOR S.A., de la República de Colombia.

Se aprueba el orden del día y se pasa a tratarlo inmediatamente.

1. Al tratar el primer punto del orden del día, se pone a consideración de los asistentes los balances y el informe de la administración de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013. De este modo, la Junta luego de estudiarlos, los aprueba por unanimidad.
2. Acto seguido se procede a tratar el segundo punto del orden del día, de tal manera que la junta general procede a deliberar sobre el estado de pérdidas y

ganancias del ejercicio económico correspondiente al año 2013. De este modo, la junta aprueba por unanimidad el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al año 2013.

3. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, de tal manera que, habiendo conocido el informe del comisario de la compañía correspondiente al año 2013, la junta lo aprueba por unanimidad.
4. Inmediatamente se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, de tal manera que, habiendo conocido y estudiado previamente el informe de los auditores externos de la compañía, correspondiente al año 2013, la junta lo aprueba por unanimidad.
5. Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día, en virtud de lo cual la junta resuelve por unanimidad designar como Auditor Externo de la compañía al señor Diego Ferrnaco Casas Ortiz, para el ejercicio económico del año 2014.
6. Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día, en virtud de lo cual la junta resuelve por unanimidad designar como Comisario de la compañía a la señora CPA Janeth Arellano, para el ejercicio económico del año 2014.
7. Respecto al séptimo punto del orden del día, la junta luego de escuchar la exposición y razones del área contable y financiera, resuelve por unanimidad no aplicar las NIFs para el ejercicio económico de 2013, por así convenir a los intereses de la compañía.
8. Sobre el aporte para futuras capitalizaciones del valor de USD. 350.000,00, mediante la transferencia de la cuenta por pagar a proveedores extranjeros, a nombre del socio Comestibles Aldor S.A., se la aprueba por unanimidad.

Se concede un receso para la redacción del acta, la que leída a los asistentes es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 11h30.


Dr. Hernan Santacruz Picaurte
Mandatario
Comestibles Aldor Ltda.
Plásticos Especiales Ltda.
Tubos de Occidente S.A.


Sr. Jovanny Solano
Secretario Ad-hoc